CD Nº 43/2016 "ADQUISICION DE CABO"
ID Nº 316.355.-

A los señores oferentes:

ADENDA Nº 01

1. **Quedan modificadas las fechas y horarios conforme se indica a continuación:**

FECHA TOPE DE CONSULTAS	19/08/2016	**HORARIO**	10:00
FECHA TOPE DE ENTREGA DE PROPUESTAS	24/08/2016	**HORARIO**	10:00
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	24/08/2016	**HORARIO**	10:00

2. **Queda redactada y/o modificada conforme se detalla a continuación:**

1.1 Anexo B, Punto 20, Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2013 – 2014 - 2015)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2013 – 2014 - 2015)
Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.
El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 – 2014 - 2015)
Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2013 – 2014 - 2015).

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad financiera.

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- **Experiencia General:**

Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán la antigüedad **(la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años)** en el mercado nacional, lo cual se determinara por medio de la copia simple de su Registro Único Contribuyente (RUC).

Deberá presentar:

- Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como por ejemplo adquisición de Cabos y/o similares, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser

igual o superior al 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO cada empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Capacidad Técnica y Experiencia solicitados por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.-

1.2. Anexo B, punto 23.- Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar la Convocante analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mayor liquidez, mediante la presentación de Balances de los tres últimos (2012, 2013, 2014) ejercicios fiscales vencidos.

Ratios financieros

Aquel oferente que cumpla con los requisitos establecidos y presente el mejor ratio de liquidez será la mejor calificada para ejecutar el contrato. En caso de oferentes en consorcio se analizará los ratios de liquidez de la empresa Líder.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate se tendrá en cuenta la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). En caso de oferentes en consorcio se analizará la mayor cantidad de contratos similares ejecutados satisfactoriamente de la empresa Líder.

1.3. Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, punto 2:

2. Plan de Entregas

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara en forma total conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una **Orden de Compra**.

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del Ejercicio Fiscal 2.016, y dentro de los 10 (diez) días calendarios, en los días Lunes a Viernes de 07:00 horas a 15:00 horas, posteriores a la recepción de la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

1.4. Anexo E, Documentos de la Oferta, V Otros documentos.

V. Otros Documentos.	Cumple	No cumple
Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2013 – 2014 - 2015). Certificado de Cuenta Bancaria original o copia autenticada del mismo. Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como por ejemplo adquisición de Cabos y/o similares, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto		

solicitado deberá ser igual o superior al 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Los potenciales oferentes deberán presentar el certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación.		

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
CAP F DEM – Jefe UOC Nº 3